



DSAD Nº: 046 / 16

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 21 ABR 2016

VISTO: La Resolución Conjunta Nº 6/12, la DGSAD Nº 74/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Conjunta Nro. 0006/12 ha dispuesto la creación de la Comisión para el Estudio, Proyecto y Ejecución de Tareas de Restauración y Recuperación Edilicia del Palacio del Congreso Nacional.

Que la Comisión tiene la misión de realizar todas las acciones necesarias para el recupero del esplendor del edificio del Congreso Nacional que supo destacarlo entre las mejores obras arquitectónicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la normativa citada anteriormente dispuso que la Comisión estará conformada por dos (2) representantes del Honorable Senado de la Nación, dos (2) representantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, un (1) representante de la Comisión Nacional de Monumentos de Lugares y de Bienes Históricos, un (1) representante del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Que en virtud de lo expuesto resulta indispensable designar a los representantes de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a efectos de conformar la referida Comisión, los que reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones que se les asignan.

Que no existe impedimento alguno para acceder a lo solicitado, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,



DSAD N°: 046 / 16

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

**LA SECRETARIA ADIMINISTRATIVA DE LA H. CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Designar como representantes de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Comisión para el Estudio, Proyecto y Ejecución de Tareas de Restauración y Recuperación Edilicia del Palacio del Congreso Nacional a los Señores Miguel Alejandro MARMORA (DNI N° 22.928.886) y Dario Gastón BIONDO (DNI N° 24.405.770)

ARTICULO 2°.- Derogar todo Acto Administrativo anterior a la presente que se oponga a sus términos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese